

CDMX, a lunes 30 de septiembre de 2021  
Presentación de Tabla Comparativa  
Nota de Prensa #4

## El transfuguismo está penalizado en América Latina

- *El transfuguismo está regulado en 10 países de la región.*
- *Panamá fue el primer país en legislar en 1980.*
- *Existen sanciones que van desde la pérdida de la candidatura hasta la suspensión de los derechos de ciudadanía.*

El transfuguismo político es el cambio de ideología y/o partido político por parte de una persona que ha sido seleccionada para ocupar un cargo de elección popular. En las últimas décadas, esta práctica ha aumentado en los países de América Latina, generando repercusiones respecto a la representación política y al incremento de la desconfianza de parte de la ciudadanía. Esto ha llevado a que algunos países de la región hayan buscado regular y/o sancionarla. En este contexto, el #ObservatorioReformas ha relevado la información reciente sobre la manera en que los países han regulado el transfuguismo, con la intención de encontrar semejanzas y diferencias entre los casos y de identificar cómo ha sido tipificada, el tipo de sanciones que prevé y la clase de cargos que regulan dichas leyes.

Esta práctica está regulada en por lo menos 10 países de la región: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, República Dominicana y Venezuela. A diferencia de ello, en Argentina, Chile, Costa Rica, Haití, México, Paraguay, Perú y Uruguay no cuentan con ningún ordenamiento al respecto. Panamá fue la primera región en legislar al respecto en 1980. Posteriormente, en la década de 1990, lo hicieron Bolivia, Brasil y Ecuador; les siguió Venezuela en el año 2010 y los cinco países restantes lo hicieron recién en la última década. El Salvador y Honduras fueron los casos más recientes al legislar en 2021 sobre el tema.

Si bien existen diferencias respecto a cómo denominarle (en Brasil es conocida como “infidelidad partidaria” (*Infidelidade partidária*, en Colombia como “doble militancia” y en Ecuador se trata de “más de una afiliación”), en la mayoría de países se la denomina como transfuguismo. Los países que la regulan lo hacen fundamentalmente para los cargos al Poder Legislativo mientras que sólo Colombia lo hace para cargos de dirección, gobierno, administración o control dentro de los partidos y movimientos políticos. Las leyes establecen diferentes tipos de sanciones como: la separación temporal o definitiva del cargo (Bolivia, Brasil, Chile y Panamá), la pérdida del registro de candidatura (Colombia), la pérdida

de los derechos de ciudadanía por un año (Ecuador), multas (El Salvador y Honduras) e inhabilitación para volver a postularse por un periodo de tiempo determinado (El Salvador, Guatemala, Rep. Dominicana y Venezuela).

Estos datos son los resultados de la investigación permanente que realiza el Observatorio de Reformas Políticas de América Latina, coordinado conjuntamente por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de Estados Americanos. Los datos se encuentran en el portal [www.reformaspolíticas.org](http://www.reformaspolíticas.org)

### **Sobre el Observatorio de Reformas Políticas de América Latina [#ObservatorioReformas]**

El Observatorio de Reformas Políticas de América Latina tiene como objetivo sistematizar el conocimiento e información básica sobre las reformas políticas y sus resultados en perspectiva comparada, busca contribuir al debate crítico de la ciudadanía, difundir materiales para la enseñanza, asistencia técnica y divulgación en materia de reformas políticas que contribuyan a la democratización.

### **Sobre la investigación**

Descarga la Tabla Comparativa

<https://reformaspolíticas.org/investigacion/tablas-de-datos/temas/>

### **Contacto**

Prensa | Daniela Flores ([danyflores059@gmail.com](mailto:danyflores059@gmail.com))

Para ampliar sobre la investigación | Flavia Freidenberg ([flavia@unam.mx](mailto:flavia@unam.mx)) | Carlos Guadarrama ([carlos.guadarrama@estudiante-flacso.mx](mailto:carlos.guadarrama@estudiante-flacso.mx))

[www.reformaspolíticas.org](http://www.reformaspolíticas.org) | [reformaspoliticasal@gmail.com](mailto:reformaspoliticasal@gmail.com) | Twitter @ReformasLATAM